

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-01236

NOTIFICADO POR ESTADO No. 149 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por las NOTARÍAS 23 y 38 de BOGOTÁ (archivos Nos. 33 y 34).

2.- Se requiere a las NOTARÍAS 6 y 37 de BOGOTÁ, para que procedan a emitir respuesta a los oficios remitidos. Por secretaría líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d75d40b815fa632086a659fd6beb4dec77d076c97009d448d3d528d542f104e**

Documento generado en 08/09/2022 11:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>